

San Salvador, 29 de enero de 2018.

Público en General.
Presente.

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "6" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones", pues no se han contratado bajo ninguna modalidad esta plaza.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

EL SALVADOR




Karlen Moreno
Oficial de Información